Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 06 de abril de 2010
Resolución REC-Nº 047/10

VISTA

El expediente RSG 727/10, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 302426 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 188437, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Adquisición de Equipos y Herramientas Mayores para la Facultad de Ciencias Económicas".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de las empresas, en su Dictamen Nº 002/10 correspondiente a la Contratación Directa Nº 002/10 – Nº de PAC 188.437, recomienda la adjudicación a las siguientes empresas; GOTZE INGENIERIA., por la suma de G. 1.490.000 (guaraníes un millón cuatrocientos noventa mil) y, a la firma *PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A*, por la suma de G. *1.928.000* (guaraníes un millón novecientos veinte y ocho mil), por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** a las siguientes empresas; GOTZE INGENIERIA., por la suma de G. 1.490.000 (guaraníes un millón cuatrocientos noventa mil) y, a la firma PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A, por la suma de G. *1.928.000* (guaraníes un millón novecientos veinte y ocho mil) para la "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" correspondiente a la Contratación Directa Nº 002/10.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector